

Anexo

PROVINCIA DE ASTURIAS

Relación de propietarios y bienes afectados. Actas previas

Término municipal de Lena

Ident. Proyt.º	Número expediente	Titular	Rústica=R, polígono=P.º, parcela=P.ª, urbana=U, calle=C/, plaza=Pza.	Fecha	Hora
N.º 127671	TE 1/02/1 TE 1/02/2 TE 1/02/3	Doña Joaquina García Fernández. Don José Luis García Fernández. Doña Concepción Inmaculada y doña María de los Ángeles García Bernardo.	U. Situada en calle La Vega, número 10, Villallana. U. Situada en calle La Vega, número 9, Villallana. U. Situada en calle La Vega, número 12, Villallana.	26-6-2002 26-6-2002 26-6-2002	9:30 10:00 10:30

BANCO DE ESPAÑA

Resolución de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 14 de marzo de 2003, de denegación por desistimiento de la solicitud de homologación dentro del Registro Especial de Sociedades de Tasación, presentada por «Tasaragón, S. A., Sociedad de Tasación».

Adoptado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de 14 de marzo de 2003, acuerdo de denegación por desistimiento de la solicitud de homologación dentro del Registro Especial de Sociedades de Tasación, presentada por «Tasaragón, S.A., Sociedad de Tasación», y estando acreditado en el expediente el intento de notificación personal a don Fernando Oliván Roche, en su calidad de apoderado de dicha sociedad, sin resultado práctico; de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se procede a dar publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución citada:

«Con fecha 11 de noviembre de 2002 se recibió en el Banco de España escrito de «Tasaragón, S.A., Sociedad de Tasación», solicitando vuelva a ser efectiva su homologación dentro del Registro Especial de Sociedades de Tasación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, el Banco de España, mediante escrito de 20 de enero de 2003, ha procedido a notificar a esa sociedad, además de que lo interesado por ella recibirá el tratamiento de una nueva solicitud de homologación, por las razones allí expuestas, la necesidad de proceder a la subsanación de la solicitud, en el sentido de que el sujeto para el que se insta la homologación debe ser una sociedad en constitución, ello además de aportar la totalidad de la documentación e información establecidas al efecto en el mencionado Real Decreto, con indicación de que, si así no se hiciese, se tendrá por desistida la petición.

Estando acreditada la debida recepción de tal escrito el pasado 3 de febrero, y habiendo transcurrido en consecuencia el plazo de diez días previsto en el señalado artículo 4.3 del Real Decreto, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de 14 de marzo de 2003, ha decidido denegar por desistimiento de la solicitud de homologación presentada por «Tasaragón, S.A., Sociedad de Tasación».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Economía

en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Director General, José María Roldán Alegre.—29.926.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de emplazamiento de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.

En virtud de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, general tributaria, se hace público que habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente Anuncio relativa a la liquidación y recaudación de impuestos sin que se haya podido llevar a cabo dicha notificación por causas no imputables a la Administración tributaria, mediante el presente Anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que en caso contrario se considerará producida la notificación al día siguiente del último señalado para su comparecencia.

Barcelona, 22 de mayo de 2003.—Jordi Salleras i Sanmartí, Delegado de Tributos de Barcelona.—29.550.

Anexo

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Negociado de Notificaciones de la Delegación de Tributos de Barcelona, c. Fontanella, 6-8, 1.ª planta.

Concepto: impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Notificación de bases.

Nombre: Quash, S. A. CIF/DNI: A-08649949. Municipio: El Ejido. Liquidación núm.: 113973.0.1981/011. Concepto: impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Trámite de audiencia.

Nombre: Crin Blanca, S. L. CIF/DNI: B-29905239. Municipio: Melilla. Liquidación núm.: 526009.0.2000/011. Concepto: impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Carta de Pago.

Nombre: Explotaciones Inmobiliarias Geran S. A. CIF/DNI: B-92002906. Municipio: Torremolinos. Liquidación núm.: 476015.0.2000/011. Concepto: impuesto sobre sucesiones y donaciones. Carta de Pago.

Nombre: Pons Navarro, Pilar. CIF/DNI: 36485988F. Municipio: Cintruénigo. Liquidación núm.: 080064.0.2001/011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 380 kV «C.C.C. Campo de Gibraltar-Sub. Pinar del Rey». (Expte. D. P. Cádiz 5324/00).

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía de fecha 26 de marzo de 2003, ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica a 380 kV, D. C., con origen en la Central de Ciclo Combinado «Campo de Gibraltar» y final en la Subestación «Pinar del Rey», en el Término Municipal de San Roque (Cádiz). Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día 22 de julio de 2003 comparezcan en el Ayuntamiento de San Roque a la hora indicada en la citada relación, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares e interesados podrán formular por escrito ante esta Dele-

gación Provincial de Cádiz de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Pza. Asdrúbal, s/n, 11008 Cádiz, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio «Nueva Generadora del Sur, S. A.» asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos previstos en el apartado 4.º del artícu-

lo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—29.457.

LAT 380 KV CCC Campo de Gibraltar-Pinar del Rey

San Roque

N.º Par S/PR	Propietario y dirección	Paraje	Catastro		Afección						Citación Hora
			Parc.	Pol.	Vuelo (m)	Ancho (m)	Apoyo N.º	Sup. (m²)	Oc. Temp. (m²)	Cultivo	
16,1	Corbacho Román, Carlos; Vázquez Fernández, Manuel, y Sánchez Rodríguez, Manuel. Cortijo Torres, s/n, 11369 San Roque (Cádiz).	Cortijo de la Cruz.	27	8	270	30	10	113	2.500	Erial-pasto.	10:00
31,1	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n, 11369, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	9025 y 9013	7	40	30				Camino.	13:30
31,2	Núñez Guzmán, José M.ª, C/ Eucaliptus, 25, 11360 San Roque (Cádiz).	La Bringa.	142	7	65	30				Labor secano.	10:30
31,3	Guzmán González, Salvador, C/ Vallecillo Luján, s/n, 11360, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	222	7	225	30	23	159	2.500	Matorral.	11:30
33,21	Núñez Guzmán, José M.ª, C/ Eucaliptus, 25, 11360 San Roque (Cádiz).	La Bringa.	213	7	30	30				Labor regadío.	10:30
33,22	Guzmán González, Salvador, C/ Vallecillo Luján, s/n, 11360, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	217 y 216	7	140	30				Labor regadío.	11:30
33,3	Guzmán González, María, y Núñez Guzmán, Juan Carlos; Ana y José María, C/ Herrería, 30, 4.º E, 11369, San Roque (Cádiz).	La Bringa.	218	7	230	30	24	154	2.500	Labor secano.	11:00
35	Del Campo Urbano, Salustiano, C/ La Masó, 27, 28034 Madrid.	El Albarracín.	27	14	470	30	25 y 26	240	5.000	Labor secano.	12:00
35,1	Pantoja González, Manuel, C/ Andalucía, 10, 7.º B, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).	El Albarracín.	37	14	5	30				Erial-Pasto.	12:30
35,2	Molina Florido, Catalina y Hermanos Cano Molina, C/ Vallecillo Luján, 24, 11369 San Roque (Cádiz). Titular catastral: Andrés Cano Linares.	El Albarracín.	28	14	100	30				Erial-Pasto.	13:00
39	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n, 11369, San Roque (Cádiz).	Los Chaparrales (acceso Pinar del Rey).		12	10	30				Pista.	13:30
41	Ayuntamiento de San Roque. Pza. de Armas, s/n, 11369, San Roque (Cádiz).	Los Chaparrales.	9007 y 9005	12	10	30				Pista.	13:30

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, de información pública sobre declaración de utilidad pública de instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.955/00 de 1 de Diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número: NI/4958-2738.

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Avenida Federico García Lorca, 82. Almería.

Finalidad: Pasar de aéreo a subterráneo un tramo de la línea de Olula, como consecuencia de una construcción en las proximidades de la línea de media tensión.

Línea de alta tensión:

Origen: Línea de Media Tensión Olula.

Final: Centro de Distribución Cementerio.

Términos municipales afectados: Olula del Río.

Tipo: Aérea y subterránea trifásica simple circuito.

Longitud total en Km: 0,144 subterránea y 0,160 aérea.

Tensión de servicio en KV 25.

Conductores: AL-AC de 54,6 mm² y AL de 150 mm².

Aislamiento: Cadenas aisladores U40BS y polietileno reticulado.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en euros: 2.352,825.

Lo que se hace público para conocimiento en general y especialmente a los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, al proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos, expediente NI/4958-2738

Datos de la finca:

Propietario: Don Alfonso García Viudez.

Referencia catastral: Polígono 3, Hoja 39, Parcela 12.

Situación: Huitar Mayor, detrás del Cementerio.

Uso: Labores de regadío.

Afección proyectada a la finca:

Nuevo apoyo tipo FL-54,6-11,5 metros debajo de línea aérea existente, con una ocupación de terreno de 1,4 m².

Nueva arqueta de registro, ocupando 1 m² de terreno.

Nueva línea de media tensión subterránea, ocupando una franja de 7 m² (14 metros de longitud × 0,5 metros de ancho).

Almería, 4 de febrero de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Clemente García Valera.—30.779.

Resolución de 2 de junio de 2003 de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la Línea Aérea a 66 kV D/C E/S en subestación «Mancha Real» de la L.66 kV «Lagunillas-Campillo», en los términos municipales de La Guardia de Jaén y Mancha Real. Expediente: AT-8.820.

Con fecha 7 de marzo de 2003 se dictó resolución por esta Delegación Provincial por la que se aprobaba el proyecto para la construcción de la Línea Aérea a 66 kV D/C E/S en Subestación «Mancha Real» de la L.66 kV «Lagunillas-Campillo», en los Términos Municipales de La Guardia de Jaén y Mancha Real y se declaraba en concreto su Utilidad